



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 20 DIC 2001

VISTO: El Expte. N° 240/01 D.A. y la Resolución de Presidencia N° 212/01 del registro de este Tribunal; y,

CONSIDERANDO: Que por medio de la Resolución mencionada en el Visto se tramitó el traslado del suscripto, a la ciudad de Cosquin, Provincia de Córdoba por los días 5, 6, 7 y 8 de Diciembre del corriente año, ambos inclusive, a efectos de asistir a la reunión del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina.

Que corresponde aprobar el pago de la Factura N° 1-01383, presentada por la Firma Turismo de Campo de Bahía Paraíso S.R.L., en concepto de pasaje por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires – Ushuaia y el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del suscripto.

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y aprobar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, Inc.i) de la Ley N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el pago de la Factura N° 1-01383, presentada por la Firma Turismo de Campo de Bahía Paraíso S.R.L., en concepto de pasaje por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires – Ushuaia, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 28/100 (\$ 376,28) y el pago de cuatro (4) días de viáticos a favor del suscripto, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00).-

ARTICULO 2°.- Imputar el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3 – Partida Principal 37 y Partida Parciales 371 y 372, respectivamente - Ejercicio 2001.-

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 228 / 2001.


G.P.N. VICTOR NUGO MARTINEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA